



## Ayuntamiento de Almazán

Expediente n.º: 353/2023

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2023- SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALMAZÁN

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

| Documento                            | Fecha/N.º                            | Observaciones |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Solicitud del interesado             | 02/11/2023 11:19<br>/ 2023-E-RC-1725 |               |
| Providencia de Alcaldía              | 03/11/2023                           |               |
| Informe de Secretaría                | 21/11/2023                           |               |
| Informe de Fiscalización Previa «AD» | 21/11/2023                           |               |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 340.48013 del presupuesto de gastos de la Corporación, a la entidad colaboradora Asociación Cultural Recreativa Cazadores de Almazán por importe de 15.000,00 euros.

**SEGUNDO.** Canalizar la concesión de esta subvención a través de las bases incluidas en la resolución de concesión. Téngase en cuenta el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**TERCERO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención será de UN MES a contar desde el momento de finalización de las actividades objeto de la subvención concedida.

La cuenta justificativa **estará formada** por:





## Ayuntamiento de Almazán

---

### 1. MEMORIA DE ACTUACIÓN

Debe ser una memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos y de las desviaciones acontecidas respecto a los resultados previstos.

Fecha y Firma del Presidente/representante

### 2. RELACIÓN NOMINATIVA DE LOS GASTOS REALIZADOS.

Que contenga una relación numerada secuencialmente de los gastos realizados, así como el presupuesto total de las actividades subvencionadas mediante un cuadro de ingresos y otro de gastos en los que las cantidades finales deben coincidir, y/o tener un saldo negativo respecto a los ingresos. **(Anexo I)**

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

